

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO.**  
**AYUNTAMIENTO**  
**PLENO EL DIA DOCE DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE**

=====

En la Ciudad de Carmona, siendo las 13'00 horas del día **DOCE DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE** bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Martín Recio se reúnen, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los Sres. Concejales D<sup>a</sup> Carmen López Núñez, D. Francisco Avila Rivas, D<sup>a</sup> Josefa López Núñez, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> de Gracia Ortíz Falcón, D. Juan Manuel González Asencio, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Rodríguez Gavira, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Isabel Montaña Requena, D. Damián López Ruíz, D. Antonio Fernández Reyes, D. José Manuel Espigares García, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Barrera Cano y D. Agustín Guisado del Moral, así como la Sr<sup>a</sup>. Interventora de Fondos Accidental D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Reyes Méndez Domínguez, asistidos del Sr. Secretario Accidental de la Corporación, D. Manuel García Tejada, al objeto de celebrar sesión ORDINARIA del Pleno en primera convocatoria.

No asisten los Concejales D. Fernando Baeza Jiménez, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Eslava Nieto, D. Santiago Recio Blanco, D. Juan Antonio González García, D. Antonio Bautista Márquez, D. José Luís Solís Rebollo, D<sup>a</sup> Rosa M<sup>a</sup> Rodríguez Santos y D<sup>a</sup> Carmen González Ortíz.

La sesión se desarrolla con arreglo al siguiente orden del día:

**PUNTO UNICO.- OBRAS A INCLUIR EN EL PLAN A.E.P.S.A. 1.999.-** Se da lectura a dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo e Infraestructuras cuyo tenor literal es el siguiente:

“Dada cuenta de las obras, cuya inclusión en el Acuerdo para el Empleo y la Protección Social Agraria para el ejercicio de 1999, se solicita a la Dirección Provincial del INEM del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a propuesta de la Concejalía de Infraestructuras, Servicios y Desarrollo Económico Industrial , SE PROPONE al Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguiente acuerdos:

1.- Solicitar de la Dirección Provincial del INEM del M<sup>o</sup> de Trabajo y Asuntos Sociales la inclusión en el Acuerdo para el Empleo y la Protección Social Agraria para 1999 de las obras que a continuación se relacionan y con el orden de prelación que se expresa.

Nº	PROPUESTAS	MANO DE OBRA	MATERIALES	TOTAL
1	Pav. C/ Costanilla Paseo	2.250.810	1.814.000	4.064.810
2	Pav. C/ Tahona – Aguditas	9.509.120	5.543.800	15.052.920
3	Excavaciones arqueológicas	18.000.000	3.000.000	21.000.000
4	Reforma edif. Munic. C/ San Pedro	2.890.205	2.350.435	5.240.640
5	2ª Fase Ctra. Vieja	3.521.300	2.682.170	6.203.470
6	Ordenación aceras Guadajoz	4.377.660	2.234.725	6.612.385
7	Pav. Plaza Romera – c/ Viga	7.169.065	3.612.550	10.781.615
8	Red agua, alcan., pav. C/ Santa Lucía	6.393.278	6.939.800	13.333.078
9	Red agua y pav. C/ Corbones	2.086.322	2.883.119	4.969.441
10	Pav. C/ Bohiguilla 2º tramo	7.410.010	4.019.780	11.429.790
11	Adecantamiento accesos Carmona	3.234.600	350.000	3.584.600
12	Consolidación Murallas Alcázar	7.576.186	613.680	8.189.866
13	Alcan., agua c/ Aire – Madre de Dios	6.291.595	3.361.200	9.652.795
14	Pav. C/ Sancho Ibañez (Tramo 1º)	4.567.965	2.501.550	7.069.515
15	Interv. Puerta Sevilla	2.056.916	230.130	2.287.046
16	Acerado I.N. Bach. y trasera feria	5.893.125	3.609.090	9.502.215

2.- Solicitar igualmente de la Dirección Provincial del INEM del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales subvención al amparo de la convocatoria pública efectuada en virtud del Real Decreto 939/1997 que desarrolla las subvenciones a Corporaciones Locales para proyectos de interés general y social generador de EMPLEO ESTABLE, para la ejecución del siguiente proyecto:

-Proyecto de construcción de 4 naves para centro de empresa y polígono industrial "El Pilero".

Mano de obra: 20.370.000 ptas.

Materiales: 13.580.000 ptas

TOTAL: 33.950.000 ptas.

3.- Aprobar las Memorias descriptivas de cada una de las obras anteriormente relacionadas.

4.- Asumir el compromiso de consignar en el Presupuesto Municipal para 1999 las partidas económicas de cada una de las obras anteriormente referidas que no sean financiadas mediante el Convenio INEM-Corporaciones Locales.

5.- Remitir a la Dirección Provincial del INEM la documentación exigida en relación con las obras del Plan AEPSA 1999.

proyectos de interés general y social generador de EMPLEO ESTABLE, para la ejecución del siguiente proyecto:"

El Pleno Municipal, por unanimidad y en votación ordinaria, acuerda aprobar el dictamen que antecede en sus justos términos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia se dio por finalizada la sesión, siendo las 13,25 horas, de todo lo cual, como Secretario, doy fe y certifico.

EL PRESIDENTE.-

EL SECRETARIO.-